



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000257

USHUAIA, 07 OCT. 2025

VISTO el Expediente MS-E-84579-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de insumos informáticos destinados al mantenimiento y optimización del parque informático del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 270/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 304/25 - 525 (N° de orden 17).

Que se recibieron ofertas de las firmas LAVORI HENNINGER GUSTAVO, C.U.I.T. N° 20-24518738-7, RIGA JORGE, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, TORRES LUCAS, C.U.I.T. N° 20-36708821-5, LLANES CESAR, C.U.I.T. N° 20-17494253-7 y BOGDANICH MARIANO, C.U.I.T. N° 20-23462989-8.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 78, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 10.544.350,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que asimismo desestimó la oferta presentada por la firma BOGDANICH MARIANO, C.U.I.T. N° 20-23462969-8, por haber sido presentada fuera del plazo establecido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23 sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1814/25.

Por ello:

EL SECRETARIO DE SALUD COMUNITARIA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 304/25 - 525, por la adquisición de insumos informáticos destinados al mantenimiento y optimización del parque informático del Ministerio de Salud de la Provincia, a las firmas detalladas en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente, por un monto total de PESOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 10.544.350,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9088UG, U.G.C.
///...2

M.S.

COPIA
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVIZ
Division Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

...///2

UC9088, Clasificación 20.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.S.C. Nº

000257

/25.

M.S.

COPIA DEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVA
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCIÓN S.S.C. N° **000257** /25

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
RIGA JORGE C.U.I.T. N° 20-30571474-8	N° 2	\$ 1.526.850,00
TORRES LUCAS C.U.I.T. N° 20-36708821-5	N° 1, 3, 4 y 6	\$ 6.742.500,00
LLANES CESAR C.U.I.T. N° 20-17494253-7	N° 5	\$ 2.275.000,00
	TOTAL	\$ 10.544.350,00

M.S.

COPIA DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Ezequiel Zolezzi
Secretario de Salud Comunitaria